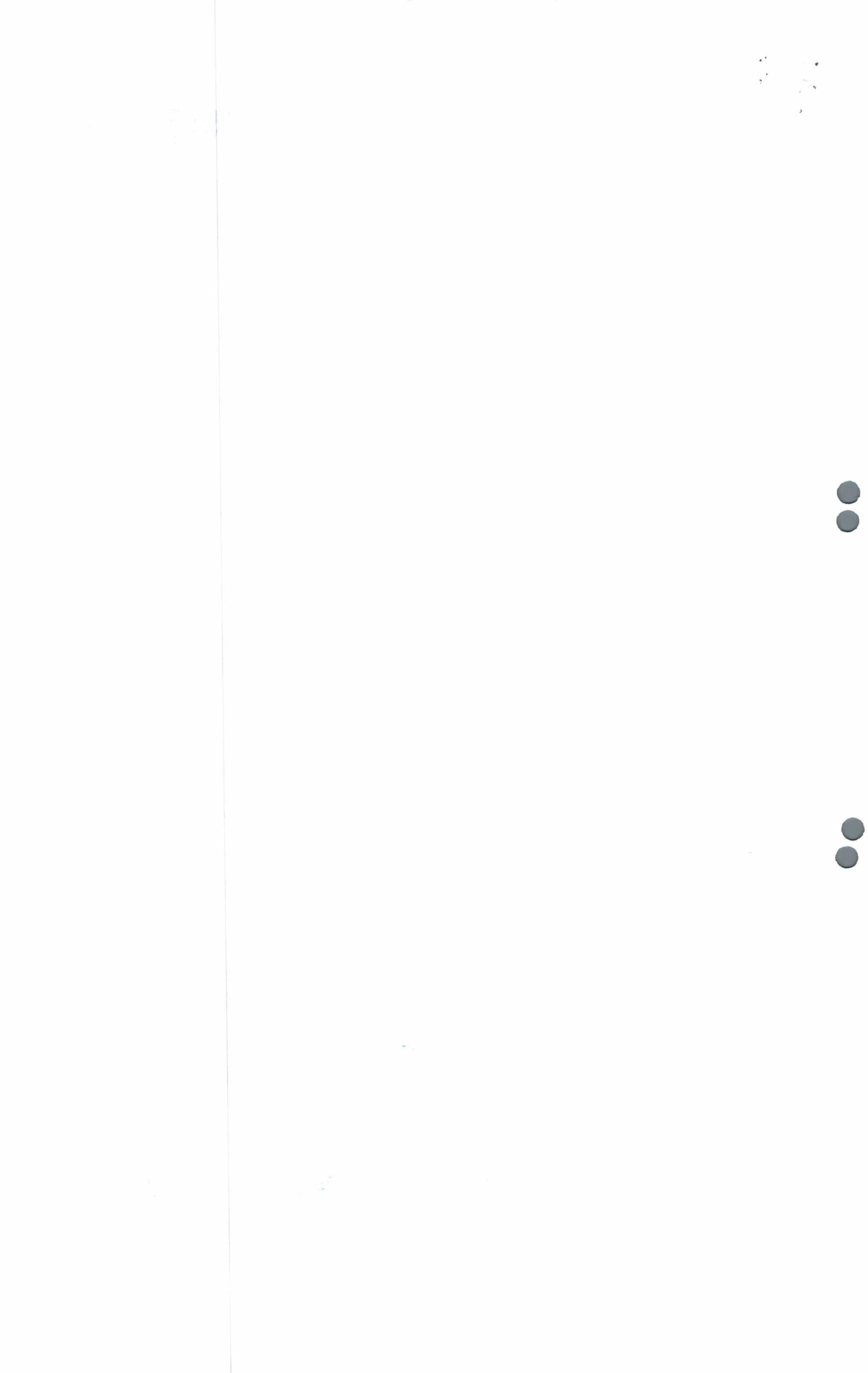


ACTA DE ACUERDO ENTREGA

Don VICTOR MANUEL ESCOBEDO RENGIFO, peruano, casado, comerciante, cédula nacional de identidad número catorce millones setecientos quince mil trescientos ocho guion dos, con domicilio en la ciudad de Santiago, Avenida Santa Rosa Nº7892, comuna de La Granja, por una parte y don ENRIQUE ALEJANDRO CABO OSMER, chileno, casado, ingeniero, cédula nacional de identidad número seis millones doscientos cuarenta y cinco mil doscientos cuarenta y ocho guión K y doña MARGARITA VIRGINIA CABO OSMER, chilena, casada, factor de comercio, cedula nacional de identidad número seis millones dosientos cuarenta y cinco mil doscientos cuarenta y nueve guión ocho; ambos en representación, según se acredita más adelante, de la Sociedad “INVERSIONES E INMOBILIARIA SANTA CLARA LIMITADA”, Rol Unico Tributario número setenta y ocho millones trescientos noventa y un mil setecientos guión nueve, ambos domiciliados en la ciudad de Santiago, Avenida Santa Rosa número siete mil ochocientos setenta y seis de la comuna de La Granja, por la otra; mayores de edad, quienes acreditan su identidad con la cédulas antes citadas y exponen: **PRIMERO:** Que por escritura de fecha 26 de marzo de 2007 “Inversiones e Inmobiliaria Santa Clara Limitada” adquirio para sí la propiedad ubicada en Avenida Santa Rosa Nº7892, comuna de La Granja, de esta ciudad. **SEGUNDO:** Por el presente instrumento, don Victor Escobedo viene en reconocer como único dueño de la propiedad a Inversiones e Inmobiliaria Santa Clara Limitada y se obliga a hacer abandono de la propiedad fecha con fecha 06 de Julio de 2007, entregando las llaves de la misma a un



representante de la propietaria. TERCERO: don Enrique Alejandro Cabo Osmer, y doña Margarita Virginia Cabo Osmer, en su calidad de representantes legales de “ INVERSIONES E INMOBILIARIA SANTA CLARA LIMITADA” , vienen en autorizar expresamente a don Victor Escobedo Rengifo a retirar de la propiedad ya individualizada todas aquellas mejoras y materiales introducidos por él al inmueble y todas aquellas mejoras o ampliaciones realizadas.

En comprobante firman,

VICTOR MANUEL ESCOBEDO RENGIFO
C.I.N° 14.715.308-2

p.p. INVERSIONES E INMOBILIARIA SANTA CLARA LIMITADA

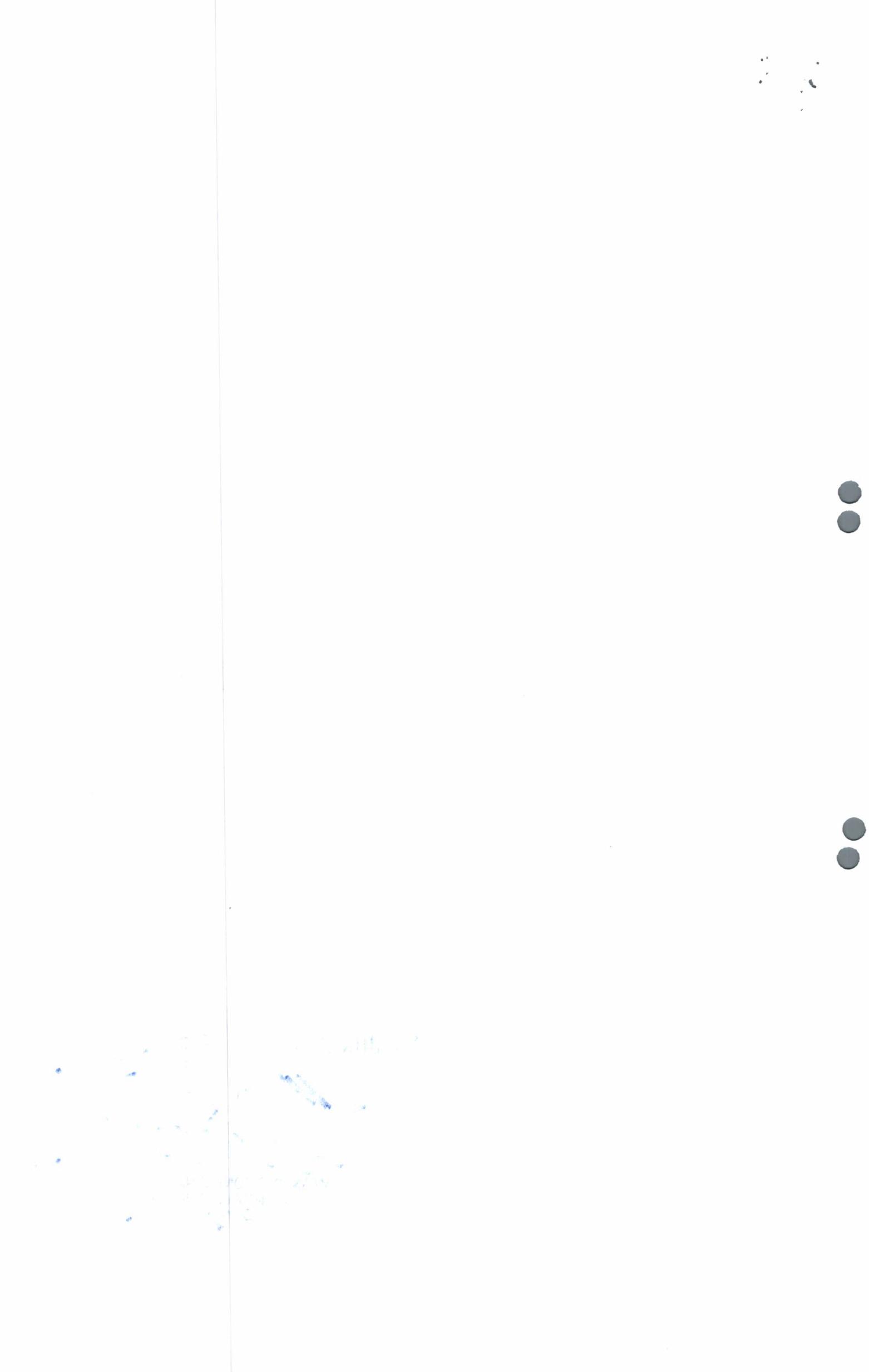
R.U.T. N° 78.391.700-9

ENRIQUE ALEJANDRO CABO OSMER

MARGARITA VIRGINIA CABO OSMER

AUTORIZO LA(S) FIRMA(S)
DE
La Cisterna 28 JUN 2007

JUAN ANDRES CONTRERAS EBEDES
Notario Pùblico Suplente
La Cisterna



REPÚBLICA DE CHILE
SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN
CÉDULA DE IDENTIDAD EXTRANJEROS



APELLIDOS
ESCOBEDO
RENGIFO
NOMBRES
VÍCTOR MANUEL
SEXO PAÍS DE NACIONALIDAD
M PER
FECHA DE NACIMIENTO
02 NOV 1971
FECHA DE EMISIÓN
03 FEB 2005
FECHA DE VENCIMIENTO
03 FEB 2010

RUN 14.715.308-2

FIRMA DEL TITULAR



10CHL1471530827S37<<<<<<<<
7111022M1002034PERA005702017<0
ESCOBEDO<RENGIFO<<VICTOR<MANUE



